

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099		Fecha Fijación: 14/6/2023		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.
11001 31 05 04 2021 00235	Ordinario	MIRIAM CONSUELO PACHON USAQUEN	PROTECCION	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y se fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Declara cerrado debate probatorio y escucha alegaciones. DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PORVENIR, ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. NO PROBADAS EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. ABSUELVE a la UGPP. REMITIR copia a la AGENCIA NAL. Los apoderados de COLPENSIONES Y PORVENIR APELAN LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE, remite al Superior	13/06/2023
11001 31 05 04 2023 00195	Tutelas	MARIO ENRIQUE FONSECA ORTIZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Sentencia de Primera Instancia Profiere Sentencia Acumulado 2023 206. Niega improcedente.	13/06/2023
11001 31 05 04 2023 00207	Tutelas	EFRAIN TRIANA TOBAR	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Sentencia tutela primera Instancia DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO	13/06/2023

ESTADO No. **099**

Fecha Fijación: **14/6/2023**

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **14/6/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARÍN ROJAS
SECRETARIO